

BOLETIN

DE

PROVINCIA DE CORDOBA.



OFICIAL

LA

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil.

Circular.

Num. 61.

Como á pesar del tiempo transcurrido desde la publicacion de mi circular de 3o de Enero último inserta en el boletin oficial n.º 14, no se haya cumplido con lo que en ella se prevenia por todos los Ayuntamientos de esta provincia á escepcion de los de Palma, Baena, Valenzuela, Priego, Rambla, Fuente La Lancha, Villafranca, Benamejí, Cinco Aldeas, Lucena, Laque, Castro, Pozoblanco, Villaviciosa, Morente, Hornachuelos, Aguilar, Torrecampo, Villanueva del Duque, Almodobar, Alcaracejos, Belmez, Fuente Palmera, Belalcazar, Guadalcazar, Santa Cruz, Palenciana, Torrefranca, Añora, Obejo, y Villanueva del Rey; espero que los pueblos que hasta ahora no lo han verificado lo hagan en el término de ocho dias á contar desde el de la fecha de esta; en la inteligencia que de no, me veré en la dura pero precisa necesidad de adoptar otras providencias. Dios guarde á V. muchos años, Córdoba 12 de Mayo de 1836.—*Esteban Pastor.*

el expresado Juzgado, bajo la cualidad é inteligencia de que el agraciado ha de satisfacer las dos terceras partes de su tasacion, y que solo se le ha de conferir por los dias de su vida. Córdoba 10 de Mayo de 1836.—*Esteban Pastor.*

D. Antonio Ramirez de Arellano Auditor de Guerra honorario, Asesor propietario de Rentas de esta provincia, Juez segundo de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y pueblos de su partido &c.

En virtud del presente hago saber que en mi Juzgado y ante el infrascripto escribano penden autos ejecutivos á instancia de los Comisarios partidores del caudal quedado por muerte de D. Tomas Encabo contra el Presbitero D. Bernardino Encabo de este domicilio sobre cobranza de maravedis en los cuales he mandado sacar á la subasta por el término de 30 dias, una haza de dos fanegas cinco celemines de tierra situada en el ruedo y término de esta capital, frente de la cruz de Lara apreciada en ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho rs. vn. la persona que quiera hacer postura á ella podrá verificarlo por la escribania de dicho infrascripto que le será admitida siendo arreglada. Córdoba seis de Mayo de mil ochocientos treinta y seis. Antonio Ramirez de Arellano.—Por mandado de su Sría.—Andrés de Heredia.

AYISO OFICIAL

Gobierno civil.

En virtud de providencia del Juez de 1.ª Instancia del partido de Baena, se convocan licitadores para la subasta de la escribania numeraria de dicha villa, vacante por fallecimiento de D. Pedro Contreras y Aguilar tasada en dos mil doscientos rs. vn. Lo que se hace saber al público á fin de que los pretendientes que reunan las circunstancias que se requieren, puedan en el termino de 20 dias presentar sus solicitudes en

OTRO.

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

VENTAS DE FINCAS NACIONALES.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia y para los efectos prevenidos en el artículo 17 de la Real Instruccion de 1.º de Mar-

zo ultimo, se inserta lo que sigue del boletín oficial de ventas Nacionales publicado en Madrid.

Número 2.

A consecuencia de las tasaciones de fincas nacionales publicadas en el boletín oficial número 1.º manifestaron á la Intendencia de esta provincia varios interesados de los que pidieron dichas tasaciones, el allanamiento á pagar su importe, en conformidad de lo prevenido en el artículo 16 de la Real instrucción de 1.º de Marzo último, y en cumplimiento del artículo 36 de la misma se anuncian los remates de las fincas que se expresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital á los 40 días de la fecha de este anuncio, que cumplirán en 9 de junio próximo, en cuyo día tendrá efecto desde las once de la mañana á la una de la tarde, ante el Sr. D. Mateo Miguel Ayllon, Ministro honorario de la Real Audiencia de Albacete, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Santiago la Granja, con asistencia del comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortización, ó persona que lo represente, y con citacion del Procurador Sindico las siguientes:

Perteneciente al suprimido convento de la Victoria.

Una casa en esta Corte sita en la Puerta del Sol, números 1 y 11, manzana 207, de 2455 pies cuadrados, cuya tasacion asciende á 299.291 rs. vn.

Al suprimido convento de Mercenarios Calzados.

Otra id. id. sita en la calle de San Cristobal, número 15, manzana 199, de 1179½ pies cuadrados tasada en 114.138 rs. vn.

Al suprimido Monasterio de Cartujos del Paular.

La que fué hospedería titulada de san Bruno, calle de Alcala, número 38 manzana 267, de 6828 pies, tasada en 259.404 rs. vn.

En el mismo sitio y hora de una á tres del referido dia 9 de junio se procederá ante el Sr. D. Juan Garcia Becerra, Ministro honorario y Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Jacinto Gaona, con asistencia del Procurador Sindico y Comisionado principal de Arbitrios de Amortización, á los remates de las fincas siguientes:

Que perteneciò al suprimido convento de la Victoria.

Una casa en esta Corte sita en la Puerta del Sol, número 2, manzana 290, de 907 pies, tasada en 105.065 rs. vn.

Otra id. id. sita calle Angosta de San Bernardo, número 51, manzana 291, de 2876 pies de sitio, tasada en 117.261 rs. vn.

Otra id. id. calle del Principe, número 21, manzana 217, de 2132 pies de sitio, tasada en 170.103 rs. vn.

Al suprimido convento de Trinitarios Calzados.

Otra id. id. sita calle de Atocha, número 12, manzana 158, de 6415 pies de sitio, tasada en 542.600 rs. vn.

ANUNCIO N. 3.

Lista de las fincas nacionales que á virtud del Real decreto de 19 de Febrero é Instrucción de 1.º de Marzo últimos, han sido pedidas en esta provincia por varios interesados, y en su consecuencia tasadas por los arquitectos nombrados por los Sres. Intendente, Sindico procurador, Juez que ha de entender en la subasta, y del que respectivamente han nombrado los interesados que usaron del derecho que les concede el mismo decreto é Instrucción, con expresion del precio de la tasacion, y demas datos que se especificarán.

Que perteneciò al suprimido convento de Carmelitas Calzados.

Una casa en esta Corte sita en la calle del Carmen, número 22, manzana 352, pies cuadrados, tasada en 546.867 rs. vn.

Al suprimido convento de Trinitarios Calzados.

Una casa id. sita en la calle del Leon, número 31, manzana 237, de 1194 pies cuadrados tasada en 77.759 rs. 9 mrs. vn.

Otra id. calle de Carretas, número 19, manzana 207, de 1827½ pies cuadrados, tasada en 230.364 rs. 22 mrs. vn.

Otra id. calle de Hita, número 10, manzana 265, de 1954½ pies cuadrados, tasada en 151.172 rs. vn.

Otra id. calle del Ave Maria, número 28, manzana 38, de 5096 pies cuadrados, tasada en 323.669 rs. vn.

Otra id. calle de Barrionuevo, número 13, manzana 158, de 4426½ pies cuadrados, tasada en 256.875 rs. vn.

Dos id. calle de Relatores, números 4 y 6, manzana 158, de 8256 4/3 pies cuadrados, tasadas en 581.754 rs. vn.

Al suprimido convento de Dominicos del Rosario.

Una casa sita en la calle de leganitos, número 18, manzana 522, de 13.770 pies cuadrados, tasada en 513.916 rs. vn.

Al suprimido convento de la Victoria.

Una casa sita en la Puerta del Sol, número 7, manzana 207, de 6119 4/3 pies cuadrados, tasada en 622.530 rs. vn.

Al suprimido convento de Trinitarios Descalzos de Jesus.

Una casa sita en la Costanilla de los Desamparados, número 11, manzana 250, de 3192 $\frac{1}{4}$ pies cuadrados, tasada en 176.022 reales vellon.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y á los interesados que han solicitado las tasaciones que en el término que prefiija el artículo 16 de dicha Real Instrucción manifiesten si se allanan ó no á satisfacer el precio de la tasacion, para en su virtud proceder al cumplimiento de las demas formalidades prevenidas. Madrid 30 de Abril de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

Córdoba 7 de Mayo de 1836.—P. H.—Mariano de Barcia.

OTRO.

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

A consecuencia de las tasaciones de fincas Nacionales publicadas, en los boletines oficiales números 44 y 48, manifestaron en la Intendencia de esta provincia varios interesados de los que pidieron dichas tasaciones, el allanamiento á pagar su importe, en conformidad á lo prevenido en el artículo 16 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo ultimo; y en cumplimiento del artículo 30 de la misma, se anuncian los remates de las fincas que se espresan, los cuales se han de celebrar en las casas consistoriales de esta capital á los 40 dias de la fecha de este anuncio, que cumplirán en 20 de Junio procsimo, en cuyo dia tendrán efecto desde las diez á las doce de la mañana ante el Sr. D. José Maria Trillo, Juez 1.º de primera instancia de esta capital y escribanía de D. Mariano Vega, con asistencia del comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que lo represente y con citacion del Procurador Sindico.

Fincas que pertenecian al suprimido convento de S. Pablo de esta capital.

Rs. vn.

Una casa números 12 y 13 calle de la Espartería, y se halla tasada en	48.473
Otra casa números 14 y 15 en la misma calle, se halla tasada en	65.574
Otra id. tienda número 16 en id, tasada en	3.336
Otra id. números 17, 18 y 19 en id, tasada en	32.974
Otra id. número 20 en id, id. en	65.370
Otra id. número 21 calle Carreteras, id. en	34.496

En el mismo sitio y á la hora de las doce de la mañana hasta los dos de la tarde del referido dia 20 de Junio procsimo, se procederá ante el Sr. D. Antonio Ramirez de Arellano, Juez 2.º de 1.ª instancia de esta capital y escribanía de D. Antonio Barroso, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que lo represente, y con citacion del Procurador Sindico, á los remates de las fincas siguientes.

Finca que perteneció al suprimido convento de Monjas de las Nieves de esta capital.

Rs. vn.

Una casa número 49 calle de la ceciza, y se halla tasada en 14.155

Al suprimido convento de San Agustin de esta ciudad.

Una casa calle de San Agustin número 8, tasada en 14.001

Al suprimido de S. Pablo de id.

Una casa número 15 calle del Realejo, tasada en 14.396

Un tejaz en el paseo de esta ciudad número 1.º, tasado en 26.163

Otro id. en id n.º 2, id. en 25.463

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones al parage señalado el dia y horas que se citan. Córdoba 21 de Mayo de 1836.—El Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion.—José Bertran de Lis.

Los pueblos de la Sierra desplagan una decision contra los ladrones que es muy digna de elogio y de desear que sirva de estimulo. Ya dimos noticia de la laudable accion del Teniente de Alcalde de Doña Rama contra los ladrones que robaron en su término. Otro hecho no menos meritorio tenemos que publicar de Fuente Abejuna del Guardia Nacional D. José de Soto digno hijo del Patriota Alcalde y Ex-diputado provincial de aquel partido. El Juez da así parte de oficio.

Juzgado de primera instancia del Partido de Fuente-Abejuna.

En la mañana del dia 30 de Abril ultimo se recibió parte del Alcalde Real de la villa de la Granja de Torrehermosa distante tres horas de esta poblacion, dando aviso de que en aquel término y al sitio de Pila abrigada por dos hombres desconocidos, uno de ellos á pie, y el otro montado, habian sido robadas tres caballerías mulares; y segun se observaba se dirigian hacia el término de esta. Inmediatamente

te se determinó saliese una partida de Guardias Nacionales de esta poblacion en seguimiento de los dos ladrones; y cuando todo se hallaba dispuesto para emprender la salida se recibió noticia comunicada por el Alcalde pedanco de la Aldea de Argallon de esta jurisdiccion de haber sido ambos capturados por el joven Guardia Nacional de esta villa D. José Antonio Soto y Rabé, acompañado de su criado Francisco Esteban Caballero, que entretenidos en el ejercicio de la caza al pasar por el sitio que llaman las Posadillas en este término divisaron los dos ladrones; y observando marchaban por fuera de camino con cuatro caballerías, tres de ellas en pelo, desde luego se impusieron eran personas sospechosas; y sin detenerse un punto valiendose del conocimiento del terreno cargaron sobre los fugitivos; los cuales viendose perseguidos, aun cuando primeramente intentaron dejar burladas las intenciones de sus perseguidores, poniendose á cubierto de ellos al escape de sus caballerías, la fragosidad de aquel parage se lo impidió; y recurriendo despues á otros medios, el valor é intrepidez del joven Soto, y la serenidad atrevida de su criado, les hizo desistir de su resistencia: habiendose sido aprehendidos con un caballo, y ademas los tres molos que habian robado en el término de la Granja. Según los documentos que se les han encontrado á los presos resulta llamarse el uno Juan Sanchez y el otro Antonio Hita procedentes ambos de la ciudad de Granada.

El Sr. Gobernador civil les ha dado las gracias en nombre de S. M.; y en efecto siendo la seguridad pública la primera necesidad de los pueblos civilizados y lamentandose tanto su falta entre nosotros son dignos del mayor encomio estos rasgos de los particulares, pues solo así llegará á conseguirse el poder transitar tranquilamente. Al mismo tiempo en Hinojosa han dado otro ejemplo plausible el celoso y activo Comandante de Armas T. C. D. Joaquin Henestrosa y el Ayuntamiento, según manifiesta el siguiente oficio que ha obtenido el distinguido aprecio que merecia de la autoridad superior.

Presidencia del Ayuntamiento de Hinojosa.

Teniendo noticia este Ayuntamiento que presido en union del Sr. Comandante de Armas D. Joaquin Henestrosa, de que estos dias atras una gabilla de facinerosos armados á caballo, habian tenido la osadía de presentarse en la jurisdiccion de la villa de Belalcazar y haber robado á vecinos labradores algunos pares de mulas y algun otro caballo, se dispuso saliese una partida de Nacionales de esta villa en su persecucion al ultimo del pasado Abril, los cuales habiendo invertido dos dias en su marcha, no pudieron adquirir noticias exactas del paradero de dicha gabilla.

En su consecuencia y teniendo nuevas noti-

rias de que se habian vuelto á presentar, este Ayuntamiento con dicho Sr. Comandante de Armas, dispuso hacer un Consejo abierto citando al efecto los mayores contribuyentes Labradores y Personas de mas instruccion y arraigo de esta villa, para que reunidos todos se viese de tomar medidas las mas á proposito para esterminar del todo mencionada gabilla de facinerosos. En efecto se efectuó dicho consejo resultando de él despues de varias discusiones, que se formase una partida permanente de seis hombres y un cabo de entre los Voluntarios Nacionales mas decididos por la legitima causa, y de mas confianza en tirar de la escopeta, señalandoles á cada uno seis rs. diarios y siete al cabo, los cuales fueron nombrados en el acto por los concurrentes y á satisfaccion de los mismos, quienes dieron principio á sus operaciones el dia 3o del pasado, con orden de subsistir permanentes hasta el total esterminio de nominada gabilla de facinerosos.

En seguida todos los concurrentes empezaron á tratar que fondos ó arbitrios habian de tomarse para el pago de dicha partida permanente, y como interesados todos en la conservacion del orden y de sus ganaderías, se prestaron de comun conformidad á hacer un donativo voluntario de dos pesetas por cada yunta de labor que cada uno tubiese, con cuya cantidad recolectada que fuese podria sobrevenirse al gasto de dos ó tres meges de dicha partida concluidos los cuales y subsistiendo aun algunos facinerosos en el término, volverían á reunirse y tomarían medidas mas oportunas: cuya acta se dio por concluida en estos términos, la misma que firmaron todos los concurrentes que supieron hacerlo.

Es muy grato ver el estímulo que anima á los pueblos de la Sierra, y aprovechamos esta ocasion de consignar un hecho notable. No ha habido quintos desertores de ellos. Si alguno se tomó licencia para ver su familia ha vuelto candidamente á presentarse sin dejar lugar á dudar de su honradez y patriotismo.

El Coronel retirado D. José María Valdes, se presentará en la Secretaría de esta Comandancia general, á enterars: de un asunto que le interesa.

En el despacho de este periodico se hallan nombramientos impresos para Sargentos y Cabos de la Guardia Nacional, como estados de nacidos, muertos, casados y espositos para la formacion de los libros de matricula.

ERRATAS.—En el número 56 pagina primera, linea 11 donde dice *distribucion* lease *instruccion* y en la 12 dice *sido* lease *sucedido*.

Imprenta de Santaló Canalejas y Compañía

SUPLEMENTO

al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

Número 57.

Continúa la relación de los individuos que en obsequio à la causa de la libertad y de la legitimidad concurren con donativos en dinero y efectos en los Pueblos de esta Provincia que à continuación se expresan.

EL VISO.

El Vicario y Eclesiásticos de dicha Villa.

d. Juan Lopez por una vez.	12
d. Manuel de Pontes id.	20
d. Juan Romero id.	12
d. Bartolome Delgado Presbítero esclaustrado el 3 p ^o de cuanto se le pague por la asignacion que le esta señalada.	
d. Juan Caballero id. id.	
d. Alfonso Delgado id. id.	
d. Francisco Puerto id. id.	
d. Alfonso Sanchez id. id.	
d. Mateo Medina id.	
d. Mateo Ruiz id. id.	
d. José Medina, manifestó habia hecho su donativo al Ayuntamiento de dicha Villa.	

BAENA.

El Vicario y Eclesiásticos de dicha Villa.

d. Francisco Obeso Presbítero Vicario Eclesiástico de dicha Villa por las mensualidades de Diciembre y Enero últimos conforme à su promesa.	30
d. Francisco Garrido id. id.	20
d. Alejandro Espinosa id.	20
d. Manuel de Tienda id.	2
d. Antonio Gamboa id. por el mes de Enero.	4
d. Francisco Benitez Presbítero por los dichos meses de Diciembre y Enero.	2
d. Rafael de Cabra Presbítero por el mes de Diciembre último.	2
El mismo por el de Enero.	4
d. Francisco de Priego id. por los	

de Diciembre y Enero.	6
d. Jose del Moral id.	4
d. Enrique Obeso id.	8
d. Juan Ruiz id.	8
d. Rafael Ocaña id.	2
Los cinco Capellanes del Ecmo Sr. Conde de Altamira por una vez.	100
El Sacristan de dichos Capellanes id.	10
El Combento de Religiosas Dominicas de Madre de Dios, mensualmente desde 1 ^o de Enero último	20
El Colegio dei Espiritu Santo	10
Eclesiásticos que hicieron y entregaron sus donativos al Ayuntamiento de dicha Villa en Noviembre último.	

El dicho Vicario Eclesiástico.	10
d. Francisco Garrido.	10
d. Alejandro Espinosa.	10
d. Manuel de Tienda.	1
d. Francisco Benitez.	1
d. Rafael de Cabra.	2
d. Francisco de Priego.	3
d. Enrique Obeso.	4
d. Jose del Moral.	2
d. Juan Ruiz.	4
d. Rafael Ocaña.	1

NOTA.

Los diez Curas Parrocos de esta Villa entregaron al Ayuntamiento en el dicho mes y por una vez la cantidad de.

AGUILAR.

El Vicario y Eclesiásticos de id.	
d. Cristoval Arrebola Presbítero por una vez.	20
d. Andres Soto Presbítero secularizado mensualmente.	4
d. Mateo Duran id. id.	4
d. Manuel Galisteo id. por una vez,	10
d. Jose Jurado id. id.	4

d. Jose Sales id. id.	16
d. Francisco de Luque id.	20
d. Juan de los Reyes id por mensualmente.	10
d. Fausto Chaparro id.	10
d. Francisco Martin de Luque id. por una vez.	10
d. Cristoval Fernandez id. mensualmente.	4
d. Alonso Jimenez id por una vez	8
d. Jose Aberca id. mensuales.	4
d. Juan del Pino id. id. pagó por todo un año.	24
d. Miguel Montilla Subdiacono mensualmente.	4
d. Cristoval Aguilar Presbítero por una vez.	20
d. Juan de Varo id.	20
d. Blas Miranda id. mensualmente.	5
d. Cayetano Montilla id. por una vez.	10
d. Pedro Jimenez id. id.	4
d. Francisco Jimenez id. id.	20
d. Jose Duran id. id.	20
d. Manuel Machado id id.	20
d. Ignacio Lagama id id.	4
d. Alonso Prieto id. id.	8
d. Francisco de Toro id id.	8
d. Francisco Melero id. id.	10
d. Juan Lopez id. id.	10

Eclesiásticos que han entregado sus donativos al Ayuntamiento de esta Villa.

d. Jose Requena.	60
d. Blas Garcia.	100
d. Antonio Rinboo	100
d. Alfonso de Fiscar.	40
d. Rafael de Fiscar id.	40
El Combento de Carmelitas Descalzas.	150
d. Juan Lopez.	60
Las Monjas del Combento de Coronadas.	640
d. Alonso Hurtado.	60
d. Manuel Tablada.	40
d. Justo de Palma.	30
d. Lorenzo Conde mensua'mente.	10

d. Pablo de la Vega y su hermana doña Catalina. 40

LUCENA.

El Vicario y Eclesiásticos de id.

d. Manuel Lopez Presbitero Eclesiastico de dicha Ciudad. 160

d. Jose del Barranco. 100

d. Jose Aznar. 160

d. Rafael del Valle. 160

d. Jose Jimenez. 160

d. Rafael Lopez. 160

d. Francisco de Parraga Cura de la Poblacion de lausa. 40

La Comunidad de Monjas Agustinas. 420

d. Rafael de Luque. 30

d. Jose Garcia. 20

d. Pedro Fernandez. 20

d. Juan Ortega. 10

d. Gonzalo del Castillo. 10

d. Antonio Yturriaga. 20

d. Pedro Cabello. 20

d. Pedro Cabeza. 30

d. Antonio Bujalancz. 10

d. Joaquin Ramirez. 10

d. Rafael de la Torre. 10

d. Francisco Ruiz Capellan de la Real Carcel ofrece el 10 p^o de su congrua y servir de Capellan en el Hospital que S. M. le destine.

CABRA.

El Vicario y Eclesiásticos de id.

d. Valentin Aguacil. 40

d. Gregorio de Priego. 4

d. Alejandro del Castillo. 6

d. Cristoval Heredia. 4

d. Jose Perez. 10

d. Fernando Cejulvo. 10

d. Jose Aguacil. 4

d. Domingo Notario. 20

d. Manuel de Lama. 8

d. Valentin de Vaca. 10

d. Jose de Puertas. 8

d. Domingo Martinez. 4

d. Jose de Esp. jo. 10

d. Francisco Marquez. 20

d. Juan Ramirez. 20

d. Juan Valdehira. 10

d. Francisco de la Rosa. 10

d. Antonio Ulloa. 40

Eclesiásticos que han hecho donativos á el Ayuntamiento anteriormente.

d. Jose Gueto por una vez. 320

d. Pedro Serrano. 120

d. Antonio Buena cien rs. mensuales durante la presente guerra, desde Diciembre ultimo.

d. Antonio la Rosa por una vez. 60

d. Rafael Leon id. 60

El Director del Colegio id. 160

d. Jose Muñoz id. 60

d. Juan Piedra. 60

d. Jose Toledo id. 60

d. Francisco Prieto id. 30

d. Jose Quevedo id. 60

d. Jose Parraga id. 100

d. Rafael Tejeiro id. 60

d. Jose Aranda id. 30

d. Francisco Pulido id. 40

d. Jose Barranco id. 10

d. Pedro de Montes id. 40

d. Antonio Ruiz por una vez. 10

d. Jose Campesano id. 40

d. Antonio Lara id. 60

d. Jose Parias id. 40

El Convento de Religiosas Agustinas. 100

Id. el de Dominicas. 200

MONTILLA.

d. Juan Benitez Alcalde Real de esta Ciudad y teniente de su Guardia Nacional por una vez. 320

d. Manuel de Pineda Regidor Comandante de Armas, y de la Guardia Nacional de la misma id. 200

d. Ramon Jimenez teniente segundo de Alcalde y Maestrante de la Real de Rondu id. 100

d. Jose de Salas teniente 3^o de id. y Alferes de Caballeria retirado id. 100

d. Francisco Polo Regidar Decano id. 120

d. Luis Aguilar Sindico Procurador general id. 120

d. Vicente Requena. 120

d. Jose Gutierrez. 80

d. Manuel Santolalla. 60

d. Francisco Solano. 60

El mismo. Una Tercerola.

d. Jose Navarro por una vez. 100

d. Lorenzo de la Cuesta. 80

El mismo. Un machete de infanteria.

d. Damaso de Torres por una vez. 60

d. Jose Cordero. 60

d. Nazario Hidalgo Escribano y Secretario de este Ayuntamiento id. 100

d. Joaquin Jimenez Presbitero de las Iglesias de dicha Ciudad d. Rafael Sanchez, d. Nicolas Martos, Rector; d. Jose Algaba, d. Mariano Gonzalez y d. Francisco de Navas Presbiteros y Curas de las mismas Iglesias, trecientos veinte rs por una vez.

El mismo d. Joaquin Jimenez diez rs. mensuales durante la presente guerra.

d. Antonio Serratos Depositario nombrado para la recaudacion de estos donativos, entrega por una vez. 100

El mismo por la Casa de los SS. Santaló, Noguera, Colomer y Compañia. 320

d. Manuel Albear Presbitero mensualmente y durante la guerra. 10

d. Alonso Bautista Presbitero por una vez. 30

d. Manuel Benitez Cirujano titular mensualmente, durante la guerra. 10

d. Tomas Navarro por una vez. 30

d. Francisco Lopez id. 30

d. Rafael Susbielas id. 100

d. Francisco Repiso id. 20

d. Mariano Solano id. 20

d. Jose Tablada id. 20

d. Manuel Moreno id. 50

d. Antonio Navarro id. 80

d. Jose Mendez id. 40

d. Jose Cuello id. 30

d. Jose Pantagua id. 40

d. Juan Rioboo Presbitero id. mensualmente durante la Guerra. 10

d. Diego de Albear por una vez. 100

d. Juan de la Rosa mensualmente y durante la guerra. 10

Jose Lucena por una vez. 15

Jose Jimenez id. 20

Agustin Jimenez id. 20

Juan de Albornoz id. 50

d. Francisco Bautista id. 40

d. Andresurado mensualmente y durante la presente guerra. 20

d. Francisco de Luque por una vez. 20

Antonio de Luque id. 4

d. Pedro Faustino por una vez. 200

Ansimo Muñoz id. 80

Juan Muñoz id. 20

Antonio Jimenez id. 40

Se continuará.